Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Empresa Pública para la Gestión del Turismo
y del Deporte de Andalucía S.A.

Resolución para la adjudicación del expediente: C2N07-06PM-0524-0113

En relación al expediente indicado, correspondiente a la CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO UNIFICADO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE LA OFICINA DE TURISMO DE JAÉN EN 2024 y 2025, dado que la realización del objeto del contrato está excluida del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público al tratarse de un convenio según se prevé en el art. 6.1 de la citada Ley., y una vez verificado que la citada entidad no está incursa en las causas de prohibición para contratar; y

RESUELVO

Que se ha de adjudicar al PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y PATRIMONIO HISTÓRICO del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

El contrato se perfecciona con su formalización, que se publicará en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

Málaga, 14 de mayo de 2024.

Lisardo Morán Urdiales
Director Gerente.

C/ Compañía, 40.
29008 – Málaga

T: 951 299 300